

## CAMINANTES ENTRE DOS MUNDOS: LOS APODERADOS INDIGENAS EN BOLIVIA (SIGLO XIX)

POR

PILAR MENDIETA PARADA<sup>1</sup>

Universidad Mayor de San Andrés de La Paz-Bolivia

---

*El artículo tiene como finalidad entender la lucha librada por la figura legal del apoderado indígena en defensa de sus tierras arrebatadas por las políticas de carácter liberal (siglo XIX). Los apoderados entablaron alianzas políticas con la facción de la elite dispuesta a incorporar sus demandas de restitución de tierras. El éxito de la primera alianza en 1871 fue el hito histórico para que, más tarde, éstos se alien con los miembros del Partido Liberal en la guerra civil de 1899. El artículo analiza también la mediación de los poderes locales que posibilitaron las alianzas.*

PALABRAS CLAVES: *Bolivia, siglo XIX, apoderado indígena, Partido Liberal, elites, indígenas.*

---

Durante el siglo XIX las comunidades indígenas participaron de forma activa en la política nacional aprovechando la oportunidad que los quiebres en el seno de la elite les ofrecían para decidir a quienes debían o no apoyar<sup>2</sup>. Los indígenas establecieron alianzas con la facción de la elite que accediera a incorporar sus demandas relacionadas principalmente a la defensa de la comunidad frente a los

---

<sup>1</sup> Pilar Mendieta es historiadora boliviana, docente de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz-Bolivia y del Instituto de Estudios Bolivianos. Es candidata a doctora en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima-Perú. El presente artículo es parte de la tesis doctoral que versa sobre la rebelión indígena de Pablo Zárate Willka en 1899.

<sup>2</sup> Para el tema de la pugna entre elites en Bolivia véase: Marta IRUROZQUI, *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia 1880-1920*, Cusco, CSIC-Centro Bartolomé de Las Casas, 1994. El presente trabajo coincide con el trabajo de Irurozqui en el sentido de que la lucha inter. elitaria fue parte de una estrategia de remodelación de las elites en conflicto por el poder a fines del siglo XIX. Asimismo coincido con la autora en que la competencia entre las elites dio oportunidad política a los sectores subalternos para ser parte de la misma.

embates de las políticas estatales que pretendían su abolición<sup>3</sup>. Al supeditar sus reivindicaciones a los conflictos entre las elites, las comunidades pusieron en práctica una sagaz visión de oportunidad política considerando que, como colectivo actuando en solitario, tendrían pocas posibilidades de éxito. Los miembros de la elite también tuvieron razones para acudir a la ayuda de los indígenas en momentos de crisis como parte de una política que pretendía dar a sus movimientos un cariz más popular y legítimo, además del apoyo logístico y numérico que estos podían proporcionar en caso de un enfrentamiento bélico. Las negociaciones entre ambos sectores no se dieron sobre el vacío ya que existieron los llamados «apoderados» quienes, como representantes de la comunidad en los litigios y conflictos por la tierra, posibilitaron el diálogo con el Estado y las elites.<sup>4</sup> Estas relaciones fueron mediatizadas por redes de intermediación política que tuvieron en los miembros de los poderes locales a los principales articuladores entre el mundo rural y el urbano.

El objetivo del trabajo tiene como finalidad explicar la dinámica de las alianzas entre los apoderados y los sectores contrarios a Mariano Melgarejo en 1871 y, de manera especial, el apoyo brindado a José Manuel Pando y al partido liberal en la guerra civil de 1899. Se defiende la hipótesis de que sólo un liderazgo político sólido, logrado a través de la lucha legal, pudo permitir la relación de los apoderados con los poderes locales, el Estado y las alianzas políticas entabladas con las facciones de la elite. Se sostiene también que el éxito de la primera alianza que logra derribar a Melgarejo en 1871 fue el hito histórico para que se entable en 1899 una segunda alianza con José Manuel Pando y los liberales para derrocar al gobierno conservador.

## 1. EL CONFLICTO POR LA TIERRA Y EL NACIMIENTO DE LOS APODERADOS INDÍGENAS

El uso de la justicia fue uno de los medios de resistencia más utilizados por las comunidades durante el periodo colonial junto con la fuga, la resistencia pasiva y la conjura armada. Es en estas practicas legales que se encuentra el origen de los que en el siglo XIX se titulan como «apoderados». Es decir, existió una tradición colonial muy fuerte de lucha legal como un medio estratégico para lograr sus reivindicaciones. Abolidas por la nueva República las figuras del cacique o

---

<sup>3</sup> Entendemos el término de alianza como un acuerdo entre dos partes que adquieren un compromiso de unir sus fuerzas para la realización de una finalidad común. La alianza puede ser de carácter ofensivo u defensivo y generalmente es estratégica.

<sup>4</sup> Las investigaciones sobre el movimiento de los apoderados en el siglo XIX son escasas y se reducen a los siguientes: María Luisa SOUX, «Las autoridades indígenas y el sistema tributario», La Paz, inédito, 2003; Esteban TICONA «Algunos antecedentes de organización y participación india en la revolución federal», *Temas sociales. Revista de Sociología*, Nro 14, La Paz, UMSA, 1989, pp. 69-73; Marie Danielle DEMELAS, «Sobre jefes legítimos y vagos», *Revista Historia y cultura*, Nro 8, La Paz, Sociedad Boliviana de la Historia, 1988, pp. 51-73.

kuraka y del Protector de Indios, los ocupantes de los cargos menores de las comunidades fueron vistos como las nuevas autoridades legítimas ante los ojos de los ayllus<sup>5</sup>. Siendo desconocidos como posibles interlocutores, la comunidad se queda huérfana<sup>6</sup>. En su lugar, el nuevo sistema jurídico liberal instituyó la representación individual ante la ley negando la representación colectiva. La ley de la costumbre enraizada en la mentalidad indígena desde el inicio de la colonia, entra en contradicción con las leyes liberales del nuevo Estado que les exige el nombramiento de «apoderados».<sup>7</sup> De esta forma, se dispuso que ningún tribunal de la República debía admitir peticiones a nombre de las comunidades originarias puesto que «los indígenas podían demandar y pedir lo que les convenga» de modo particular siendo atendidos sus intereses comunes por medio de un apoderado<sup>8</sup>.

El resultado fue la aparición de esta figura legal que para el Estado era reconocida por la ley y los códigos, y que en el imaginario de los indígenas suplantó el papel mediador de los antiguos Kurakas, aunque con otras características ¿Qué papel les tocó jugar a estos nuevos representantes de las comunidades? ¿Cuáles fueron los nuevos problemas que aquejaron a los indígenas dentro del nuevo marco republicano? El problema de fondo que va a socavar el funcionamiento de las comunidades y que requirió de la actuación de los apoderados fue la cuestión de la tierra. La misión encomendada a éstos se concentró en la lucha legal por el mantenimiento de sus status corporativo a partir de las bases territoriales heredadas de la colonia. Por ello, para entender su actuación, es necesario referirse al problema agrario y a la paulatina expansión de la hacienda, especialmente desde mediados del siglo XIX.

Basados en ideas de corte liberal y con la intención de hacer partícipes a los indígenas de la vida política nacional como ciudadanos-propietarios, Simón Bolívar (1825) intenta romper con la integridad de la comunidad indígena estableciendo la propiedad individualizada de la tierra a partir del decreto de Trujillo expedido en 8 de diciembre de 1825 en el que abolió la propiedad comunal. Sin embargo, por diversos motivos, las medidas bolivarianas quedaron en suspenso. Más tarde, el gobierno de Antonio José de Sucre (1826-1827) trató de implementar un nuevo sistema tributario instruyendo la conformación de nuevas listas de contribuyentes incluidos los indios como una forma de universalizar los impuestos y dejar de lado el cobro del tributo indígena visto como una rémora del régi-

<sup>5</sup> Aunque ya se encontraban en crisis, el desconocimiento oficial de los cacicazgos provino de los decretos firmados por Bolívar en Trujillo en abril de 1824.

<sup>6</sup> Dentro de la comunidad existían autoridades menores como los jilakatas o los alcaldes que eran elegidos anualmente para encargarse de las actividades internas de la comunidad o ayllu.

<sup>7</sup> Por medio de la Ley Suprema de febrero de 1834 se norma las actividades de los apoderados aunque se sabe que esta figura ya aparece a fines del periodo colonial.

<sup>8</sup> Es importante hacer notar que existieron también abogados de las ciudades o tinterillos de los pueblos quienes podían ejercer el rol de apoderados. Estos ayudaban a las comunidades a cambio de una suma específica o en muchos casos a través del engaño. Esto no hace sino reforzar la necesidad de los indígenas de nombrar a sus propios apoderados.

men colonial. El proyecto quedó suspendido debido a la oposición de gran parte de la población y a la incapacidad del gobierno de llevarlo a cabo.

Es en estas circunstancias que aparecen los primeros apoderados. Estos surgieron desde el inicio de las nuevas disposiciones lo que muestra la rapidez de su reacción frente al embate de las nuevas leyes. Un estudio realizado por María Luisa Soux (2003) sobre departamento de Oruro en 1826 nos habla de uno de los primeros casos<sup>9</sup>. Se trata de Simón López, indígena letrado de Poopó, quien fue acusado por las autoridades de incitar a los indios a raíz de su oposición al catastro del presidente Sucre. De los expedientes se deduce que López fue elegido en reuniones o juntas secretas donde participaron las autoridades de las diferentes comunidades. De acuerdo a los mismos testimonios, López cobraba cuotas o derramas para realizar los trámites respectivos. Ese mismo año, los apoderados del grupo étnico Sacaca solicitaron que se les exonere de los impuestos a las ventas de sus productos<sup>10</sup>. Más tarde, los apoderados de los ayllus de Omasuyus pidieron al gobierno que se les devuelva las tierras ilegalmente usurpadas en 1807 por el cacique Mariano Titoatahuichi.

A pesar de que no faltaron los conflictos, durante el primer periodo republicano (1825-1866) las comunidades se mantuvieron vitales y su población aumentó siendo el Estado el principal beneficiado gracias a la contribución indígenal (tributo)<sup>11</sup>. La relativa pax-comunal entra en crisis a partir de la década de 1860 con el ataque inescrupuloso de personajes como el presidente Mariano Melgarejo (1864-1871)<sup>12</sup>. Con el fin de disminuir el déficit fiscal, Melgarejo emprende la primera gran investida contra la propiedad comunal bajo la legalidad que supuestamente le otorgaba una ley promulgada por el presidente Ballivián en 1842 que declara a los indígenas como meros «enfiteutas» —es decir— una especie de «inquilinos» en tierras del Estado. Por decreto de 20 de marzo de 1866 se establece que el indígena que dentro del término de 60 días, después de notificado, no recabe su título de propiedad abonando la suma de 25 a 100 pesos quedaba privado de la propiedad sobre su fundo rústico pudiendo el gobierno subastar las tierras.

Melgarejo no actuó sólo. Detrás de la emergencia por conseguir fondos para el Estado existió una renovada visión con respecto a las tierras de comunidad que respondía a la nueva situación económica del país con el resurgimiento de la mi-

<sup>9</sup> María Luisa SOUX, *Las autoridades indígenas y el sistema tributario*, La Paz, inédito, 2003.

<sup>10</sup> Tristán PLATT, «La experiencia andina del liberalismo boliviano entre 1825 y 1900. Las raíces de la rebelión de Chayanta (Potosí) durante el siglo XIX», Steve STERN (comp), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1990, pp. 261-302.

<sup>11</sup> Erwin GREISHABER, «Resistencia indígena a la venta de tierras comunales en el departamento de La Paz, 1881-1920», *Data*, Nro 1, La Paz Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, 1991, pp. 109-144.

<sup>12</sup> La figura de Mariano Melgarejo es la del típico «caudillo militar» de origen mestizo. Melgarejo optó por la carrera militar como una alternativa de asenso social al igual que muchos militares en el siglo XIX. Su gobierno se caracterizó por sus actitudes arbitrarias como, por ejemplo, su enemistad con el ex presidente Manuel Isidoro Belzu al cual asesinó.

nería de la plata y la menor dependencia estatal de la contribución indígenal. Surgen así figuras intelectuales como las de Jorge Mallo, Miguel María Aguirre, José Vicente Dorado y Pedro Vargas quienes, rescatando las ideas liberales de los libertadores, iniciaron un debate sobre la pertinencia de la propiedad comunal coincidiendo en que esta forma de propiedad «corporativa», así como el cobro de la contribución indígenal, deberían desaparecer porque constituían un resabio del «odioso pasado colonial». El intelectual que fue más lejos en sus ideas y que publica en 1864 un folleto «racista» sobre la venta de tierras de comunidad fue José Vicente Dorado. Según este autor, las tierras deberían pasar a la propiedad «de emprendedores terratenientes», portadores de un espíritu progresista e ilustrado propio de la «raza blanca».

El gobierno de Melgarejo estuvo lejos de alcanzar sus objetivos fiscales pero logro erosionar las relaciones entre el Estado y las comunidades. Muchas de las zonas altiplánicas, especialmente en el departamento de La Paz, fueron afectadas por las compras que de manera legal o fraudulenta hicieron los miembros de su círculo de allegados que convirtieron grandes extensiones de tierras en haciendas. En las áreas cercanas al lago Titicaca, a pesar de la resistencia de los comunarios, se remataron comunidades enteras, muchas de las cuales se anexaron a las haciendas ya existentes.

En este contexto, los apoderados actuaron con rapidez dirigiéndose nuevamente a las autoridades por los medios legales. Por ejemplo, se encuentra el caso de los comunarios de Achocalla. Estos lamentaron el decreto expedido manifestando su disconformidad:

«Que mis representados han visto con mucho dolor y sentimiento el decreto expedido por V.E. en el que ordena la venta de los terrenos de comunidad más para conseguir la suspensión de este mandato han instruido mis ponderantes que toque todos los medios posibles para lograr el fin que se han propuesto (...) los indígenas del cantón Achocalla han poseído y poseen los terrenos de comunidad a consecuencia de grande sacrificios y a costa de grandes erogaciones (...).»<sup>13</sup>

Para defender sus tierras, los apoderados sacaron a relucir sus títulos coloniales resaltando la importancia de la prestación de sus servicios al Estado y el pago del tributo al mismo. El 10 de agosto de 1868 los representantes de varias comunidades de los ayllus de San Pedro, en las cercanías de la ciudad de La Paz, presentaron una petición al «Excelentísimo Señor Presidente de la República General Mariano Melgarejo». En esta alegan que si se los convierte en peones de hacienda el Estado no contaría con este valioso beneficio:

---

<sup>13</sup> Citado por: Tomas HUANCA, «Los procesos de desestructuración en las comunidades andinas a fines del siglo XIX», *Coloquio: Estado y Nación en los Andes*, Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas, 1994, pp. 45-85.

«Los comunarios de San Pedro a cuyo nombre hablamos prestan servicios importantes por su calidad de comunarios y que si llegaran a ser colonos de propiedad particular, el gobierno se vería sin los agentes necesarios de que disponer libremente y obligados quizás a ocupar violentamente a peones de hacienda»<sup>14</sup>.

Los apoderados detallan también los diferentes cargos que ocupaban los comunarios en servicio del gobierno como postillones, en la limpieza de los caminos, en la vigilancia del orden y en las fiestas públicas, enfatizando la puntualidad en el pago del tributo. De esta forma, los indígenas resaltan la importancia de su contribución a la sociedad como la base de las relaciones de reciprocidad con el Estado<sup>15</sup>.

Como antecedente del apoyo brindado por los indígenas a los opositores de Mariano Melgarejo en 1871 se sabe que existieron vínculos entre estos y el gobierno anterior. Existen evidencias del apoyo político que otorgaron las comunidades al régimen del militar populista Manuel Isidoro Belzu (1848-1855). No es intención de este artículo el analizar el proyecto popular de Belzu<sup>16</sup>. Sin embargo, el apoyo que consiguió Belzu de los pobladores aymaras del altiplano es un interesante antecedente para ver cómo tejió su relación con estos a partir de la labor mediadora de los miembros del poder local.

En 1854, los aymaras de la provincia altiplánica de Omasuyus fueron llamados a patrullar la frontera con el Perú con el propósito de evitar el ingreso de los opositores a Belzu que se encontraban en el país vecino<sup>17</sup>. Este apoyo se comprende a través de las relaciones que los indígenas sostenían con las autoridades locales. Gracias a un informe enviado desde la localidad de Huarina el 11 de junio de 1849 por Félix Eguino al Prefecto de La Paz Idelfonso Villamil se puede entender como se entablaron las relaciones gobierno-indígenas a partir de la figura mediadora del Sub-Prefecto. En la misiva, Eguino señala como inició su tarea en los cantones explicando en plazas y otros puntos de encuentro la causa «popular» del gobierno enfatizando en que este, (el gobierno), se hallaba muy interesado en el bienestar de la población indígena. Eguino les habla en su idioma, traduciendo lo que el gobierno quería decir en códigos que los indígenas entendiesen. Por ejemplo, les dijo que Belzu, como Wiracocha, y como los Inkas: «había salido de Omasuyus a derrocar al tirano Ballivián con el auxilio de ellos (los aymaras) para liberarlos de ese gobierno ominoso que les había traído plagas y calamidades»<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> La relación Estado-comunidades por las que estas pagan el tributo a cambio de su acceso a la tierra ha sido denominada por Tristan Platt como un «pacto de reciprocidad» y por Silvia Rivera como una «tregua pactada».

<sup>16</sup> Por su complejidad, el gobierno de Belzu merece la elaboración de otro artículo.

<sup>17</sup> Raúl CALDERON, «Conflictos sociales en el altiplano paceño entre 1830 y 1860», *Data*, Nro 1, La Paz, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, 1990, pp. 145-157.

<sup>18</sup> Las comunidades tuvieron serios conflictos con el gobierno de José Ballivián (1841-1847) debido a que este, para aliviar la crisis del tesoro, envió a recaudar la contribución indígenal fuera del calendario tributario. Este hecho explica en parte el apoyo a Manuel Isidoro Belzu.

Los aymaras, a través de sus apoderados, respondieron que fueron delegados por sus ayllus para transmitirle que estaban dispuestos a rebelarse e inclusive a morir, antes de que Ballivián derroque al presidente Belzu de quien se referían como Tata (padre). Ante la voluntad de los comunarios de colaborar y organizar una rebelión, Eguino se encargó de persuadirlos y pacificarlos. Les prometió que Belzu los visitaría cuando existiera tranquilidad plena. Más tarde, el nuevo presidente Jorge Córdova (1855-1857), yerno de Belzu, intenta renovar los vínculos con los indígenas puesto que estos manifestaron síntomas de rebeldía al mando del apoderado Nicolás Condori. Esto prueba que los apoderados, lejos de ejercer solamente la representación de los ayllus en los problemas legales, empiezan de manera paulatina a consolidar su posición como líderes políticos aglutinando las demandas de la población indígena y negociando a su nombre<sup>19</sup>.

A partir de su llegada al poder, Mariano Melgarejo (1864-1871) sufre una cantidad de asonadas e intentos de golpe de Estado propios de aquel periodo de efervescencia caudillista. En 1870 los miembros de la oposición al régimen, al mando de Agustín Morales y de Casimiro Corral, se organizaron para derrocarlo. Además de estas fuerzas hostiles en el seno de la elite, las leyes decretadas en contra de las comunidades y los consecuentes levantamientos de Huaycho, Anco- raimes y Taraco le valieron otro enemigo: el indígena, cuyo líder del pasado Manuel Isidoro Belzu había sido asesinado por Melgarejo. Ante la crisis política creada tanto en el campo como en las ciudades los apoderados se unieron a las fuerzas de oposición al régimen apoyando al Coronel Agustín Morales en la revolución en contra del «tirano» en el año 1871. Por primera vez en la historia republicana, los miembros de la facción en pugna, concientes del malestar que existía en el campo y de la necesidad de contar con una fuerza de choque recurrieron como estrategia bélica a la ayuda de las comunidades.

Marta Irurozqui afirma que los telegramas, circulares y cartas oficiales intercambiadas entre la prefectura, subprefectura y el corregimiento señalan a estas instituciones como las responsables del alistamiento y organización del apoyo aymara. El Prefecto de La Paz ordenó a las subprefecturas que formen en cada provincia un club presidido por el subprefecto y compuesto por el párroco del lugar y tres vecinos notables. Además se formaron en cada uno de los cantones otros clubes conformados por los corregidores, párrocos y vecinos como miembros importantes del poder local. Su función fue la de animar a todos los vecinos e indígenas en la defensa de la causa común siendo los corregidores responsables de la organización de los comunarios en combinación con los apoderados. Los organizadores de la revolución prometieron a los indígenas la devolución de sus tierras.

Además de los batallones y oficiales del ejército que se unieron a la causa de Morales, los rebeldes contaron con el respaldo de los indígenas que se organizaron en cuatro líneas integradas por miles de hombres bajo el mando de Luciano

---

<sup>19</sup> Raúl CALDERON «Cuando la población aymara dejó de apoyar a Belzu», *Estudios Bolivianos*, Nro 8, La Paz, Instituto de Estudios Bolivianos, UMSA, 1999, pp. 77-87.

Willka, conocido apoderado de la zona de Huaycho, quien fue nombrado como Comandante General de Indios. Según Condarco (1982) se dice que el 21 de diciembre de 1870 este Willka se presentó ante el Coronel Agustín Morales para ofrecerle «los servicios de su ejército» prometiendo no «atentar propiedad alguna y someterse a las ordenes de sus superiores»<sup>20</sup>. Lo cierto es que el poder que logra Luciano Willka fue tan grande que en enero de 1871 sus huestes cercaron la ciudad de La Paz en defensa de los revolucionarios. Pese a ello Melgarejo logró salvar la vida huyendo en medio de turbas indígenas enfurecidas a través del altiplano.

Quintín Quevedo, un soldado de Melgarejo, narra los hechos de la manera siguiente: «Cruzamos el pueblo de Guaquí donde los jóvenes oficiales burlamos a los indios con vivas a Morales y Willka. Tal fue el engaño que pasamos la plaza con repiques». Queda claro que no hubiera sido posible el derrocamiento de Melgarejo sin la participación indígena y la alianza coyuntural entablada con los opositores del régimen. El resultado de esta primera alianza fue a todas luces positivo para los indígenas puesto que lograron recuperar sus tierras por disposición del nuevo gobierno:

«Que se haga comprender a los indígenas comunarios que se hallan en plena posesión de los antiguos derechos que gozaban respecto de sus terrenos como lo estuvieron antes de la injusta usurpación que les hizo el tirano.....»<sup>21</sup>

Los nuevos gobernantes realizaron la contribución de los indios a la nación alabándolos en el discurso refiriéndose a estos como indios «patriotas»<sup>22</sup>. Si bien la elite celebró la actitud indígena y su invaluable ayuda para derrocar a Melgarejo, también reveló un renovado miedo ante las posibilidades políticas demostradas por los indígenas. Por ello se instruye:

«Que se prevenga a todos los comandantes y capitanes de indios para que en el día disuelvan sus centurias y compañías cuidando que se restituyan tranquilamente a sus hogares a ocuparse de sus trabajos ordinarios sin que les sea lícito cometer abuso de ningún genero bajo de estricta responsabilidad...»

Se los reconoció como parte de la «patria» pero se hizo notar que debían ser incorporados a la ciudadanía por el peligro que representaban. Esta preocupación dio como resultado intensas discusiones que, con referencia a la necesidad de una reforma agraria, se realizaron dentro de la Asamblea Constituyente de 1871.

---

<sup>20</sup> Al respecto ver: Ramiro CONDARCO, *Zárate El temible Willka. Historia de la rebelión indígena de 1899 en la República de Bolivia*, La Paz, Editorial Renovación, 1982. Un trabajo más específico es el de Marta IRUROZQUI, «El bautismo de la violencia. Indígenas patriotas en la revolución de 1870», *Historia y Cultura*, Nro 28-29, La Paz, Sociedad Boliviana de la Historia, 2003, pp. 149-177.

<sup>21</sup> Carlos MAMANI, *Taraq 1866-1935. Masacre Guerra y renovación en la biografía de Eduardo L. Nina Qhispi*, La Paz, Ediciones Aruwiwiri, 1991.

<sup>22</sup> M. IRUROZQUI, [20].

Durante los años posteriores a la derrota de Melgarejo, los indígenas del altiplano hicieron suyo el triunfo. A través de los documentos se puede constatar que para este colectivo la alianza con Morales sirvió como una oportunidad para sentirse parte integrante de la nación<sup>23</sup>. Los indígenas sacaron en cara su participación porque «han cooperado eficazmente en los momentos de crisis revolucionaria y el glorioso triunfo de 15 de enero contra las huestes asoladoras de Melgarejo...». Testimonios como el de Salvador Choquehuanca de la comunidad de Cota-Cota del cantón Huarina dicen lo siguiente:

«Pero felizmente la gloriosa revolución de la causa de la libertad proclamada en esta ciudad el 24 de noviembre del año pasado y con el glorioso triunfo obtenido contra el opresor de la patria y en el que he combatido en la clase de Capitán y tomado gran parte en la destrucción del tirano el día 15 de enero con la indiada que se hallaba a mi cargo...»<sup>24</sup>

La luna de miel entre las comunidades y el Estado duró poco. Aunque durante la Asamblea Constituyente de 1871 se restituye la propiedad de las tierras usurpadas a las comunidades en virtud de su ayuda a la revolución y a la «patria», se reinicia al mismo tiempo un debate que ya había sido puesto en el tapete con anterioridad a las medidas de Melgarejo. Este debate sobre el derecho a la propiedad indígena de la tierra fue, en gran medida, provocado por el miedo a la capacidad numérica y política que los indígenas demostraron tener durante la revolución de 1871. En este contexto, confluyeron también otros factores como el resurgimiento de la economía —ya mencionado— y la cada vez menor importancia del tributo indígena para las arcas de la nación<sup>25</sup>.

Los intensos debates concluyeron en que se debía dar a los indígenas la propiedad «perfecta» de sus terrenos convirtiéndolos así en propietarios capaces de comprar y de vender, creando un mercado de tierras de acuerdo con las reglas del capitalismo además de otorgar la posibilidad a los indígenas para obtener la ciudadanía reduciendo su peligrosidad<sup>26</sup>.

«La subdivisión de la propiedad territorial crea multitud de ciudadanos independientes; el pequeño propietario, por exigua que sea su heredad se considera digno, enaltecido ante sus propios ojos dueño de sí mismo dirigiendo y ejecutando el mismo todos los trabajos agrícolas, desarrolla el uso de las facultades intelectuales...»

La discusión termina años más tarde con la promulgación de la Ley de Exvinculación de 5 de octubre de 1874 a través de la cual se decide acabar con las

<sup>23</sup> *Idem.*

<sup>24</sup> ALP /Prefectura, 1871.

<sup>25</sup> En las primeras décadas de la República y hasta aproximadamente 1870 el Estado sobrevive gracias al tributo indígena que constituye el 60% de las entradas fiscales.

<sup>26</sup> Marta IRUZOQUI, [2].

comunidades por ser contrarias a los ideales de «progreso y civilización». La Ley de Exvinculación ratifica la necesidad de que las comunidades gestionen sus pleitos a través de apoderados:

«Desde que sean conferidos los títulos de propiedad la ley no reconocerá comunidades. Ningún individuo o reunión de individuos podrá tomar el nombre de comunidad o aillo, ni apersonarse por estos ante ninguna autoridad. Los indígenas gestionaran por si o por medio de sus apoderados en todos los negocios»<sup>27</sup>.

Debido a muchos factores, entre ellos la Guerra del Pacífico (1879-1880), esta ley fue puesta en vigencia una vez que el país entrara en calma después de la Convención Nacional de 1880 que avala la Exvinculación. De esta forma, el gobierno de Narciso Campero (1880-1884) instruyó mandar comisiones revisadoras a toda el área rural para hacer la medición respectiva de los terrenos comunales y así otorgar títulos de propiedad individuales. En esta nueva coyuntura, las comunidades se aferran nuevamente a la idea de que juegan un papel útil para la nación a partir del pago del tributo a cambio de su acceso a la tierra:

«Por esta propiedad yo pago el impuesto predial de 10 pesos al año, yo pago adicionalmente 3 pesos y 4 reales el cual el jilakata recoge siguiendo las ordenes del corregidor como el impuesto de postillonaje, le exigen además 8 días de servicio personal para los caminos locales, los cuales son puntualmente proveídos...».

Al ser agredidas por la ley, las comunidades entraron en un periodo de gran beligerancia y malestar. Durante el periodo que corre entre 1880 y 1899 fueron innumerables los conatos de rebeldía a lo largo y ancho del altiplano. De manera paralela, empiezan nuevamente a aparecer las quejas de los apoderados en conformidad a la ley que dispone y ratifica el hecho de que sean éstos quienes representen a las comunidades. En esta nueva coyuntura los apoderados actuaron con mayor fuerza y cohesión que nunca puesto que se organiza una amplia red que supera los límites del altiplano paceño extendiéndose a los departamentos de Oruro y Potosí. ¿Cómo se organizó esta red? Es difícil saber los entretelones de la unión de más de 55 apoderados que actuaron en este periodo pero podemos inferir que se trató de personas que a lo largo de la lucha se conocieron logrando, de esta manera, conformar una estructura supraregional organizándose jerárquicamente a través de alianzas intercomunales.

Según Démelas, (1985) por los datos que obtiene sobre los líderes de 1899, a los apoderados se los ve actuando por lo menos veinte años antes como jilakatas de un ayllu o una parcialidad convirtiéndose con el tiempo en representantes de todos los ayllus de una comunidad y luego de las comunidades de todo un cantón

---

<sup>27</sup> José FLORES MONCAYO, *Legislación Boliviana sobre el indio*, La Paz, Instituto Indigenista Boliviano, 1953.

y así sucesivamente. El liderazgo más claro se encuentra en el departamento de La Paz donde el número de apoderados era mayor por el hecho de ser ésta una de las zonas más afectadas por la Exvinculación. En segundo lugar, se encuentran los apoderados de Oruro y de Potosí. Se puede deducir por los documentos que los apoderados fueron seleccionados dentro de las costumbres de la comunidad que se reunía en cabildo para otorgar poderes al más apto. Se elegía al que supiera leer y escribir y al que tuviera mayor experiencia en las cuestiones legales así como relaciones con los miembros de los poderes locales. Las ceremonias de posesión se realizaban en los juzgados parroquiales de las provincias y contaban con la presencia del juez y de los comunarios. Para conseguir sus fines jurídicos los apoderados exigían —al igual que en el pasado— contribuciones o derramas a los miembros de la comunidad. La derrama era una institución antigua de las comunidades hispánicas. Una especie de contribución excepcional que se imponía a los vecinos para cubrir los gastos de erogación colectiva. Los apoderados utilizaron esta figura para lograr financiar sus fines legales:

«Dan y confieren poder eficaz, legal y necesario cual por derecho se requiere a los indígenas Miguel Guarachi y Anselmo Villalobos Indígenas de este cantón para que representándolos en sus pleitos judiciales sobre limites y posesión de tierras.....»<sup>28</sup>

La trayectoria de los apoderados fue variada. Por ejemplo, Juan Lero apoderado del ayllu Peñas en el departamento de Oruro, era considerado como cacique de sangre; Lorenzo Ramírez, apoderado general de lo ayllus de Mohoza en el departamento de La Paz, fue un indio originario del ayllu Collana y como tal ejerció rangos de poder dentro los turnos ligados a la organización comunal. Sin embargo, existieron casos como el de Feliciano Espinosa, originario de la provincia Cercado en el departamento de La Paz quien, después de haber participado en la derrota de Melgarejo, fue despojado de sus tierras y considerado por las autoridades como vago. Al parecer Espinosa logro ser uno de los jefes más importantes del movimiento de los apoderados durante la década de los años ochenta. Para Demélas, al ser un líder despojado de sus tierras, Espinosa tuvo más tiempo que los otros para dedicarse a los pleitos judiciales. Espinosa desaparece en determinado momento y es reemplazado por Pablo Zárate, originario del ayllu Collana de Machacamarca en el liderazgo del movimiento de los apoderados.

«Queda anotado el aillo Machacamarca y Quespiuna perteneciente a la parcialidad de Urinsaya de la comprensión de esta capital, que la poseen 350 originarios por composición efectuada con la corona de España en 28 de noviembre de 1729 según consta en los títulos presentados y cuyo valor declarado es de 1,000 bolivianos y su renta de 60 bs. Se halla representada para esta anotación por el Alcalde Mariano Poma y su apoderado general Pablo Zarate..»

<sup>28</sup> ALP/Prefectura, 1890.

Como quiera que fuera, el nombramiento de los apoderados recayó en personas de diferentes orígenes, desde un cacique de sangre hasta un vago. Lo importante es que estos personajes lograron unir sus demandas en una sola voz de reclamo por las tierras de comunidad lentamente usurpadas por los terratenientes ciudadanos y, en la mayor parte de los casos, por mestizos de los pueblos al amparo de las leyes exvinculatorias.

En un memorial que dirigen al presidente de la República en noviembre de 1889, los apoderados denuncian la indiferencia estatal frente a sus peticiones:

«Es cuanto no comprenden los prefectos, los fiscales, los subprefectos y demás autoridades subalternas de las ciudades y de campana, quienes nos miran con tedio, nuestras representaciones las relegan al olvido diciendo ser impertinentes por justos y razonables que fueran. En este nuevo momento son infinitas nuestras representaciones sujetas al olvido contándose en nada nuestras instancias momentáneas y mirándonos como seres de distinto genero y muy semejantes a las bestias...»<sup>29</sup>

La labor de los apoderados no fue fácil. Existieron historias personales como la de Juan Lero, apoderado de Peñas, (Oruro), quien en 1895 fue preso por las autoridades acusado de encabezar un amago de levantamiento en contra de los funcionarios de la mesa revisitadora. El corregidor Ernesto Arce relata lo ocurrido: «desde el 19 de marzo nos constituimos con el señor revisitador en el punto de Ancasisi, perteneciente al aillo Callapa para presenciar las operaciones de deslinde que colindaban con las comunidades de Challapata y Peñas. El día 20 con motivo de la sublevación asusada por Juan Lero, me vi obligado a contener la contienda a los de mi comprensión para evitar grandes conflictos con los de Peñas...» Días más tarde, y debido a esta denuncia en el Juzgado de Poopó, se procedió a formalizar un sumario criminal en contra de Juan Lero «Por oponerse y perturbar las operaciones de la revisita territorial». En una carta que dirige al Subprefecto, Lero le solicita:

«Pide se le ponga en libertad Juan Lero indígena principal de la comunidad de Penas que indebidamente me hallo en esta cárcel desde el 25 de marzo ultimo y no es justo que permanezca con perjuicio de las gestiones que debo seguir como representante de la comunidad en resguardo de sus terrenos...»<sup>30</sup>

Sin embargo, los afanes de los apoderados dieron algunos resultados positivos. Uno de los logros más importantes fue la promulgación de la Ley de 23 de noviembre de 1883 a través de la cual se declara eximida de las revisitas a aquellas comunidades que hubiesen comprado sus tierras durante la época colonial mediante títulos de «composición y venta» con la corona de España:

---

<sup>29</sup> MAMANI,[21], p. 57.

<sup>30</sup> AJP/Civiles, 1895.

«Los terrenos de origen consolidados durante la época del coloniaje, mediante cédulas de composición conferidas por los visitadores de tierras, son de propiedad de sus poseedores quedando por consiguiente excluidos de la revisita acordada por las leyes de 5 de octubre de 1874 y de 1ero de octubre de 1880.»<sup>31</sup>

Como nunca antes, las comunidades sacaron a relucir sus antiguos títulos coloniales y, en el caso de no poseerlos, los apoderados fueron los encargados de realizar viajes a los diferentes archivos en pos de los documentos. De esta manera, algunas comunidades se libraron de las mesas revisitadoras al demostrar que eran dueños de sus tierras. También fue un logro importante el que muchas accedieran a la titulación colectiva bajo la figura conocida con el nombre de «proindiviso»<sup>32</sup>. Sin embargo, estos éxitos no lograron impedir que las bases de la propiedad comunal se erosionen debido a la infinidad de problemas suscitados por la puesta en marcha de la ley, lo que provocó que las diferencias internas se intensifiquen y que aparezcan conductas individuales en el seno de la comunidad que, en algunos casos, se tradujeron en enfrentamientos<sup>33</sup>:

«He sido atacado por una turba de indígenas encabezadas por Bruno Collque allanando a mano armada mi domicilio en esta dicha mi excomunidad (Cota-Cota) entre los muchos que se hallaban los principales eran Feliciano, Rafael y Manuel Collque hijos del cabecilla aludido Bruno y otros que se hallaban armados de palos y piedras habiéndose embriagado en casa del dicho Bruno Collque de antemano por existir enemistad con este y mi familia...»<sup>34</sup>

## 2. LIBERALES E INDÍGENAS. LA SEGUNDA ALIANZA

La relación que entablan los apoderados con los miembros del partido liberal a partir de la década de 1880, y que dio como resultado la alianza de 1899, tuvo como propósito reeditar la experiencia exitosa de 1871. Para ello, los liberales recurrieron a la elaboración de un discurso inclusivo y demagógico que pretendía ganar la adhesión de los indígenas con la ayuda de la mediación de los poderes

<sup>31</sup> MAMANI, [21], p. 63.

<sup>32</sup> Al entregarse títulos en lo proindiviso la ley entra en contradicción con su propia filosofía ya que la idea era la de otorgar títulos individuales. Sin embargo, muchas comunidades se niegan a esto y los revisitadores recurren a la figura legal de los títulos pro-indiviso o comunales como una solución destinada a evitar sublevaciones.

<sup>33</sup> La comunidad indígena no era tan cohesionada como comúnmente se cree. En su seno se encontraban diversas categorías de acceso a la tierra. Por ejemplo, existían los agregados quienes cultivaban una menor cantidad de tierras que los llamados originarios. Este fue uno de los sectores más conflictivos durante la puesta en marcha de la ley puesto que para asegurar su derecho a la tierra transan con las mesas revisitadoras recibiendo títulos individuales.

<sup>34</sup> ALP/ Juzgado de Pucarani, 1892.

locales. Asimismo, los indígenas, a través de sus apoderados, aprovecharon las pugnas partidarias entre los partidos liberal y conservador para obtener el apoyo de los primeros en su lucha contra la expansión latifundista<sup>35</sup>.

¿Cómo llegaron los liberales a interpelar a este colectivo? La imagen generalizada con respecto al indígena iba desde la lastima hasta el desprecio. Los conceptos vertidos por las elites más retrogradadas fueron la expresión del tremendo racismo de la época. La prensa de Sucre manifestó sus sentimientos hacia el aymara de la siguiente forma:

«Hay sobre una pequeña parte del territorio que ocupa la raza quichua y a manera de una mancha oscura, otra raza inquieta, perversa y estólida que se llama aymara rebalsada no se sabe de donde , que bien puede parodiar a ciertas tribus del Chaco<sup>36</sup>.

En las ciudades de La Paz y de Oruro, donde el partido liberal tenía más adeptos, las elites convivían de manera más cercana con el aymara. Por lo tanto, con un pensamiento suavizado, aunque no por ello menos racista, los liberales trataron de dar explicaciones con respecto al indio aymara y a su situación dentro de la sociedad. Se los vio como seres indefensos, presos de la ignorancia, necesitados de educación y de acceso a la ciudadanía. Los liberales se convirtieron así en una especie de abanderados de los indígenas al denunciar constantemente los abusos a los cuales estaban expuestos. Los miembros del partido liberal denunciaron la situación del indio en las haciendas a través de su periódico «El Imparcial»:

«Hay un ser infeliz, que ocupa el ultimo escalón de nuestra sociedad en la que desempeña el triste papel de esclavo: el pongó. No hay ser mas desgraciado que el, criado de los criados y esclavo de todos; tiene que sufrir con estoica resignación los golpes de los amos y los insultos de sus compañeros indio como el, pero superiores desde que mascullan el castellano y visten de bayeta...»<sup>37</sup>

También prometieron de manera demagógica la devolución de sus tierras. Un ejemplo de ello se encuentra en una carta que el apoderado Pablo Zárate envía a José Manuel Pando en 1896. En la misiva, Zárate le pregunta a Pando sobre las gestiones liberales en el parlamento y que estaban relacionadas a sus tierras de comunidad:

---

<sup>35</sup> El partido liberal tiene su origen en el seno de la Convención Nacional de 1880 cuando las facciones de la elite se dividen para dar como resultado el nacimiento de los partidos Liberal y Conservador terminando de esta forma con el periodo del caudillismo militar. Al respecto ver: Marta IRUROZQUI, [2], pp. 27-72.

<sup>36</sup> CONDARCO, [25], p. 39.

<sup>37</sup> Periódico *El Imparcial*, La Paz, 21 de noviembre de 1889.

«Y cuando te vayas a ud al Sucre o a Ororo hasta dejarme alla una carta memorial quiero sabier con mas yo y nuestro comercio de las noticias de cartas que llegan o no del Sucre como lo que a llegado al Congreso<sup>38</sup>.

Sin embargo, las relaciones entre apoderados y liberales tienen explicaciones aún más complejas. Como se vio en el caso de Belzu y de Melgarejo, era necesario que las elites en pugna por el poder tuvieran conexiones con los miembros de los poderes locales quienes, por vivir en estrecho contacto con las comunidades, fungían como los intermediarios naturales entre el mundo rural y el urbano socializando las demandas indígenas y las promesas liberales. Lejos de ser ingenuas, estas relaciones eran parte de redes sociales que se tejían para crear vínculos con estos sectores de la sociedad que, por su influencia en el ámbito rural, fueron los canalizadores perfectos de las ambiciones de las elites ciudadinas y viceversa. El personaje más importante de la trama de intermediación política fue el vecino de pueblo (misti) ya que de éste dependía la estructura de las redes que posibilitaban la intermediación. No hay que olvidar que el pueblo era el espacio donde se realizaban los tratos comerciales, las fiestas patronales y las actividades políticas que hacían posible la interacción entre los diversos sectores sociales.

Los vecinos aprovecharon su papel de intermediarios para ejercer influencias hacia arriba y hacia abajo articulando muy hábilmente los finos hilos que la situación intermedia entre el Estado y las comunidades indígenas les brindaba. ¿Pero cómo se construían estas relaciones? Un factor explicativo es la institución del compadrazgo que permitió que los miembros de los poderes locales entablen relaciones personales, espirituales y simbólicas tanto con las comunidades como con los miembros de las elites ciudadinas. Con el fin de tener el dominio sobre los indígenas y solicitar sus favores, los vecinos recurrían al compadrazgo para conseguir mano de obra gratuita así como lealtades que les favorezcan en las lides políticas a favor de tal o cual partido o candidato. Para los indígenas este tipo de relación era también necesaria para conseguir ayuda en pleitos judiciales o en diferentes situaciones de la vida cotidiana, a cambio su apoyo clientelar. De hecho es importante resaltar que —según la tradición oral— José Manuel Pando, líder del partido liberal, tuvo una relación de compadrazgo con el apoderado Pablo Zárate y de allí la familiaridad con que este último le escribe solicitando favores<sup>39</sup>.

Además de la relación espiritual entre vecinos e indígenas existían, dentro del pueblo, figuras claves que actuaban como mediadores directos entre los partidos y las comunidades. Estas figuras claves fueron el mandón del pueblo, el corregidor, el párroco y los conocidos tinterillos. Aunque el horizonte político de estos personajes era estrictamente local, es importante destacar su influencia política

<sup>38</sup> Carta de Pablo Zárate a José Manuel Pando citado por CONDARCO [25], p. 96.

<sup>39</sup> Se cree que la relación de compadrazgo entre Pablo Zárate y José Manuel Pando se debió a la esposa de Pando Carmen Guarachí quien, por ser descendiente de caciques, tenía relaciones con las comunidades. Comunicación personal con Luis Antezana Ergueta.

puesto que estos fueron el canal directo de mediación entre los indígenas y las fracciones de la elite interesadas en ganar su adhesión:

«Anoche, Simón Sosa hombre bastante pernicioso en el pueblo ha dado tiros de rifle asechando mi existencia en estado de embriaguez y cometiendo desorden como es costumbre. Esta conducta tiene en constante alarma a los vecinos que son el blanco de sus ataques. También doy conocimiento de que desmoraliza a la indiada suministrándole ideas perniciosas contra mi autoridad y el buen orden de este cantón sirviéndose de otros malos vecinos que lo apoyan....»<sup>40</sup>

El mandón del pueblo ejercía una función de «comunicador» que explica las consignas y proyectos del partido al cual pertenece movilizando masas, organizando clubes partidarios y mítines políticos siendo muy requeridos por los jefes de los partidos en las provincias. El corregidor fue otra figura clave ya que, al ser el responsable del cobro de la contribución indigenal, estaba directamente relacionado a las comunidades siendo un personaje que si bien es conocido como uno de los más explotadores, paradójicamente, podía ser aliado de los comunarios. No es extraño encontrar a corregidores que durante la puesta en marcha de la Ley de Exvinculación se alían a los indígenas al no estar interesados en la abolición de la contribución. Por ejemplo, en 1896, los revisadores de Carangas denunciaron un posible entendimiento entre el corregidor y los indígenas.<sup>41</sup>

Con respecto a los párrocos, debido a la importancia de este como promotor de las festividades más importantes de las poblaciones rurales, no era raro encontrarlo opinando sobre la religiosidad de los indígenas o sobre cual o tal opción política arengando a su favor durante los sermones:

«Mi objetivo principal es evangelizarlos y van cediendo pero importa mucho que se les oiga al pie de mi solicitud que reformen sus costumbres, que se prohíba que entren a la iglesia con tufo de licor, que presten las consideraciones y costumbres religiosas.....»<sup>42</sup>

En la sociedad rural existieron imbricaciones aún más complejas que unían a los habitantes de los pueblos y a los miembros de los ayllus. Es frecuente encontrar casos de vecinos que, por diversos motivos, tenían intereses dentro de los ayllus al ser poseedores de porciones de tierras incluso a título de originarios. Un ejemplo es el caso del General Francisco de Villegas, miembro de la elite paceña, quien aparece en los padrones de contribuyentes como originario de un ayllu en la zona rural de Mohoza. Lo interesante del caso es que Lorenzo Ramírez, apoderado de los ayllus de Mohoza, se queja ante esta situación no porque Villegas sea miembro de

---

<sup>40</sup> ALP /Juzgado de Pucarani, 1892-1893, Caja 59.

<sup>41</sup> APO/ 1896-1897, libro 62.

<sup>42</sup> AAS /Poopó, 1889.

la elite sino, más bien, porque este no cumplía con las tandas u obligaciones que los indios originarios debían cumplir sagradamente al interior de la comunidad.<sup>43</sup>

Todo ello no quiere decir que estas relaciones fueran armónicas. Tristán Platt (1990) demuestra que la relación existente entre vecinos de pueblo e indígenas en la zona de Chayanta (norte de Potosí) era sumamente ambigua y dependía de las condiciones en las que los vecinos se encontraban en relación a sus fuerzas de poder dentro del contexto rural<sup>44</sup>. Es decir, que mientras a los vecinos les convenía hacer tratos con los indígenas o veían en ellos un potencial peligroso eran o no sus aliados. Lo mismo sucedía con los indígenas quienes mientras pensaban que el contacto con los vecinos era de su conveniencia entonces se aliaban en la lucha. Esta se refiere principalmente a las mesas revisitadoras que llegan a la zona a poner en practica la Ley de Exvinculación y que puso en alerta no sólo a los comunarios sino también a las autoridades locales, a los vecinos-originarios, y a los vecinos que no tenían en regla sus papeles de tenencia de tierras. Vecinos e indígenas vieron así confundidos sus intereses y es por esto que no resultaba extraño que los miembros de una sociedad tradicional entraran en contubernio con los indígenas para frenar las pretensiones modernizantes de la elite aunque, paradójicamente, sean los mismos quienes aprovechándose de la ley acaparen tierras de los ayllus. Una denuncia hecha en 20 de marzo de 1896 dice lo siguiente:

«No debe ocultarse a su penetración de que esos comunarios azuzados por los mosos del pueblo, que poseen usurpativamente hermosos terrenos y que tienen comunidad de interés con los aborijenias son sus asusadores y los que han comprometido según se acentúa a los comunarios de Chayanta, para que a su vez cooperarles en la oposición que deben hacer a la revisita de Charcas...»

Los abogados tinterillos de las provincias fueron los individuos más criticados por su labor en los ayllus ya que muchos de los apoderados recurrieron a su ayuda legal. Como los tinterillos podían ser vecinos-originarios, autoridades regionales o poseer tierras dentro de los ayllus no era raro que actuasen en alianza con los apoderados a fin de lograr un mutuo beneficio. Tal es el caso de Don Armando Abastoflor, vecino de San Pedro (norte de Potosí) quien, además de pertenecer al partido liberal y tener influencias en el municipio, era poseedor de tierras en los ayllus, aprovechando de su profesión de abogado para representar a los apoderados de la zona en las instancias legales como en la Convención Nacional de 1899<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> Pilar MENDIETA, «La Ley de Exvinculación y la resistencia indígena en Mohoza 1880-1899», *XV Reunión anual de etnología Reflexiones en torno a la violencia*, Tomo I, La Paz, Museo Nacional de Etnografía y folklore, 2001, pp. 174-185.

<sup>44</sup> PLATT, [1], p. 289.

<sup>45</sup> No todos los conocidos como tinterillos eran de fiar, pues fue común que a cambio de la defensa de los territorios de los ayllus estos se queden con porciones de tierra como parte de pago.

En el año 1890, en un sumario realizado por el corregidor de los suburbios de San Pedro (La Paz) las autoridades acusaron al apoderado Feliciano Espinosa de protagonizar un conato de sublevación:

(...) que el sindicado Feliciano Espinosa y su hermano perturbaban de continuo a los indígenas de San Pedro obligándolos a suscripciones de dinero para hacer presentaciones ante el gobierno, reclamaciones de la contribución i que además los mismos Espinosa se expresaron en la tienda del declarante Lujan que se sublevarían como en el tiempo de Melgarejo...»<sup>46</sup>

La mención que hace Espinosa a la sublevación en contra de Melgarejo demuestra que para los indígenas la participación pública durante este acontecimiento era recordada como una acción positiva. Por lo tanto, trataron de reeditarla esta vez en alianza con el partido liberal. A fin de lograr la restitución de sus tierras y así revertir el proceso de desestructuración de la comunidad. Por otro lado, es importante recordar que, al igual que Espinosa, José Manuel Pando, líder de este partido, participó junto con Morales en la revolución de 1871 siendo consciente de que, en caso de una revolución, era necesaria la presencia bélica de las comunidades tanto por su capacidad numérica como por el miedo que causaban en los rivales. Así, la alianza entre liberales e indígenas, lejos de resultar un hecho sui-generis, forma parte de una cultura política boliviana en la cual los protagonistas se hallaban imbricados por intereses comunes.

Los primeros indicios del entendimiento liberal-indígena los encontramos en 1887, cuando las autoridades del cantón Aygachí, en carta dirigida al Prefecto de La Paz, denunciaron que los apoderados Manuel Cerna, Toribio Choque y Cortes Calisaya se encontraban en posesión de armas de propiedad del Estado. El gobierno tomó los recaudos necesarios para apresarlos por promover una rebelión armada como era costumbre en aquella época de disturbios<sup>47</sup> ¿De dónde provinieron las armas? Lo más probable es que estas fueran provistas por los liberales quienes durante este tiempo se encontraban complotando a tiempo completo.

El contacto entre liberales e indígenas se fortalece desde fines de los años ochenta al calor de los disturbios por la tierra así como por los frecuentes conatos de revolución provocados por el partido liberal en contra de los conservadores. Un caso muy ilustrativo se encuentra en el norte de Potosí. El partido liberal inauguró su sede provincial en Colquechaca en 1887 después de que su líder nacional Eliodoro Camacho fuera ovacionado durante el carnaval minero de ese año. Para Platt (1990), esta gran oportunidad propagandística ayuda a explicar los gritos de ¡Viva Camacho! entre los Machas en 1889<sup>48</sup>. Según el mismo autor, los

---

<sup>46</sup> ALP/Prefectura, 1890.

<sup>47</sup> ALP/Prefectura, 1890.

<sup>48</sup> Eliodoro Camacho fue el fundador y líder del Partido Liberal hasta mediados de 1890 cuando se hace cargo de su dirección José Manuel Pando.

liberales de Colquechaca mantenían contactos con las facciones emergentes de la elite de los pueblos rurales de la zona que, a su vez, buscaron apoyo entre los mestizos e indios locales poniendo en práctica los mecanismos de mediación política ya mencionados. También se sabe que Feliciano Espinosa junto a Diego Cari-Cari y otros conocidos apoderados, estuvieron involucrados en estos desordenes políticos apoyando al partido liberal. Este hecho es conocido a partir de un juicio realizado contra Espinosa a quien se le sindicó de estar presente en los disturbios de Potosí.

En las elecciones municipales de 1891 en la ciudad de La Paz, ganó por mayoría el partido liberal, los medios de prensa opositores destacaron el hecho de que en los festejos «la indiada de los suburbios en número mayor de 1.000 acompañó a los titulados vencedores dando gritos y alaridos propios de las hordas salvajes». <sup>49</sup> En 1893 una carta enviada desde Corque en fecha 6 de junio alertó sobre los desacatos y amenazas de los opositores que «trabajan tenazmente por sublevar a la indiada en contra de las autoridades constituidas». Ese mismo año las autoridades del norte de Potosí se quejaban de la existencia de elementos disociadores «que ejercen malas influencias sobre la indiada, especialmente en los cantones Pocoata y Chayanta». Uno de los sindicados de revoltosos fue el abogado liberal Manuel de La Guardia quien —según la documentación— había hecho destruir conjuntamente con la «indiada» los mojones que se pusieron en el deslinde practicado por la revisita. Además, el gobierno acusó a dos personajes del pueblo de Macha, J.M. Orellana y Pedro Saavedra de una subversión conjunta entre «tinterillos liberales» y los indígenas de la zona. Más tarde, en el año 1896 un informe oficial se denuncia la relación entre los indígenas y el partido liberal:

«Hace poco que se siente verdadera alarma por el peligro de una nueva sublevación de indígenas corriendo el rumor de que algunas personas del círculo anarquista (liberal) la azuzan. Pasan pocos correos que lleven al conocimiento de ese respetable ministerio los avisos dados al respeto por los corregidores de Huari y Garcimendoza» <sup>50</sup>.

Durante el periodo pre-eleccionario que terminó con la victoria de Severo Fernández Alonso (1896), en las alturas de El Alto de La Paz, aparecieron miles de indígenas vivando al Tata Pando, candidato liberal a la presidencia de la República. Según Antezana, (1994) los indígenas habían desarrollado un especial cariño por José Manuel Pando rayano en la «admiración y el culto a la personalidad, siguiéndolo en todas sus instrucciones. Además, le atribuían milagros, la jefatura política, el hombre que les haría justicia y que inclusive tenía las condiciones de ser la reencarnación del Inka» <sup>51</sup>. El líder indígena más destacado en

<sup>49</sup> Periódico *La capital*, Sucre, 28 de diciembre de 1891.

<sup>50</sup> APO/ civiles, 1893.

<sup>51</sup> Luis ANTEZANA, *Masacres y levantamientos campesinos en Bolivia*, La Paz, Editorial Juventud, 1994.

este momento fue Pablo Zárate que, al desaparecer Espinosa, tomó su lugar en la organización de los apoderados.

No se sabe exactamente cuáles fueron las promesas que José Manuel Pando hizo a Pablo Zárate y a su movimiento para que lo apoyen durante la revolución de 1899. Al parecer, después del triunfo liberal de 1899, Pando quemó casi toda la documentación que lo relacionaba a la población indígena. Sin embargo, es un hecho que una vez terminada la contienda bélica, los indígenas señalaron que, por ordenes de Pando y de Zárate, había que restituir las tierras de hacienda a las comunidades. La principal oferta fue, entonces, la devolución de las tierras comunales reclamadas durante años por los apoderados.

En noviembre de 1898 se aprobó en la ciudad de Sucre la llamada «Ley de Radicatoria» que intento resolver la antigua pugna por la capitalidad de la República<sup>52</sup>. En la ciudad de La Paz, el pueblo, al mando de un municipio mayormente liberal, reaccionaría violentamente organizando un Comité Federal de acuerdo con los opositores.<sup>53</sup> La cuestión de la sede de gobierno fue la excusa ideal de los liberales para tomar las armas y definir, de una vez por todas, lo que no pudieron obtener por las urnas. El presidente conservador Severo Fernández Alonso, lejos de negociar con los liberales, se decidió por la lucha armada, dando inicio a lo que se conoce como la Revolución Federal (1898-1899). José Manuel Pando, jefe del partido liberal, enarbolando como excusa las banderas del federalismo, organizó su ejército con la ayuda táctica de un ejército paralelo de indígenas al mando de Pablo Zárate, desde ese momento, más conocido como el Willka<sup>54</sup>. Los liberales compensaron así su desventaja con respecto a las fuerzas bélicas del presidente Alonso. Como en 1871 la alianza entre el líder indígena y el jefe revolucionario llega a su máxima expresión.

La organización del ejército indio al mando de José Manuel Pando y de Pablo Zárate obedeció a una estrategia bélica que habría sido imposible sin ser diseñada de antemano. Siguiendo esta lógica es dable pensar que las conversaciones entre ambos líderes sobre una eminente alianza guerrera requirió de un esfuerzo conjunto en el que ambos racionalizaron sus futuros actos. Por ello, no sorprende que una vez declarada la guerra, los miembros del partido liberal mandaran órdenes a sus respectivos clubes en las provincias para alertar a los indígenas sobre la llegada del esperado momento. Asimismo, después de reunirse Pando y Willka el día 24 de diciembre de 1898 en la localidad de Sica-Sica, este último envía sus emisarios a todo el altiplano para poner en alerta a los apoderados a su mando.

Pando invistió a Willka con el doble cargo de General de una División del Ejército Federal y Comandante en Jefe del ejército indígena. De esta manera el

---

<sup>52</sup> Hasta entonces la capital de la República era una especie de capital itinerante que se reunía, las más de las veces, en la ciudad de La Paz.

<sup>53</sup> La corriente federal fue muy fuerte en este periodo. Es por ello que para tener una mayor convocatoria en el resto del país, los liberales tomaron como excusa el federalismo.

<sup>54</sup> Este es un título de rango militar dado por los quechuas y aymaras a sus jefes guerreros.

Estado Mayor Indígena se hallaba a cargo de Pablo Zárate —el primer Willka— como autoridad suprema que liderizaba a los guerreros indios. Siguiéndole en importancia se hallaban Manuel Mita —el segundo Willka— y Feliciano —el tercer Willka—, todos apoderados de sus respectivas jurisdicciones. A pesar del poder adquirido por estos jefes indígenas, sus acciones no hubieran sido efectivas sin la ayuda estratégica del resto de los apoderados de menor jerarquía repartidos a lo largo y ancho del amplio territorio altiplánico. Así por ejemplo, Juan Lero en la zona de Oruro recibía órdenes directas de Feliciano Willka pero, al mismo tiempo, ordenaba a los apoderados menores de la zona que controlaba organizándolos en cuadrillas. De esta forma, se comprende la acción de los indígenas no solo como funcionales al ejército de Pando en lo que respecta a llevar misivas o ahuyentar al enemigo rodeándolo y hostigándolo sino como una acción coordinada que atacaba en varias direcciones. Todo ello deriva en un paulatino quiebre de la alianza debido a acciones propias que los indígenas realizan dando lugar a la rebelión indígena propiamente dicha. La ruptura de la alianza ocurrió a partir de los hechos suscitados en la localidad de Mohoza en 28 de febrero de 1899 cuando un escuadrón liberal aliado fue muerto en la iglesia de este pueblo. A pesar de la consternación que causó en Pando la muerte de 120 soldados, este siguió aliado a Willka porque aún lo necesitaba. Sólo después de haber festejado el triunfo en la ciudad de Oruro en abril de 1899, Pando tomó la revancha, apresando al líder indígena e iniciando un proceso judicial por los sucesos de Mohoza.<sup>55</sup> A diferencia de la primera alianza, los indígenas no sólo fueron traicionados por José Manuel Pando. Durante el periodo de los gobiernos liberales, (1899-1920) se arremetió de manera más contundente en contra de las comunidades convirtiéndose grandes extensiones de tierras en latifundios. La elite vuelve a preguntarse que hacer con el indio y la respuesta fue que se había generado una «guerra de razas»<sup>56</sup>.

### 3. CONCLUSIONES

El tema de las alianzas entre las facciones de la elite y los indígenas no puede comprenderse sin la intervención de los llamados apoderados. Estos surgieron a raíz de la necesidad de las comunidades de encontrar una figura que supliera la labor intermediadora del kuraka colonial convirtiéndose en líderes bisagra entre el Estado y las comunidades con la finalidad de la defensa de sus tierras comuna-

<sup>55</sup> Para el tema de la masacre de Mohoza y de la guerra de razas ver: Pilar MENDIETA, *Resistencia y rebelión en Mohoza: La masacre de 1899*, La Paz, Tesis de Licenciatura inédita, 1994; Marta IRUROZQUI, «La guerra de razas en Bolivia: La (Re) invención de una tradición», *Revista Andina*, Nro 21, Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas, 1993, pp. 163-197.

<sup>56</sup> La documentación primaria de este artículo es fruto de mis investigaciones en el Archivo de La Paz (ALP), en el Archivo de la Prefectura de Oruro (APO), en el Archivo Judicial de Poopó (AJP) y en el Archivo Arzobispal de Sucre (AAS).

les paulatinamente arrebatadas por las diversas políticas liberales. Con el tiempo, los apoderados se transformaron no sólo en defensores legales sino también en gestores políticos capaces de negociar los términos de alianzas con los miembros de la elite que recurrieran a su ayuda. Con ello, queda demostrado que la imagen estereotipada de un colectivo pre-político y sin liderazgo claro no es cierta. Los indígenas, a través de la labor cohesionadora de sus apoderados, aprovecharon hábilmente la oportunidad política que las fricciones en el seno de la elite les ofrecía para demandar la restitución de sus tierras y lograr sus objetivos.

Como se vio, la primera alianza ocurre en 1871 en el marco de la ayuda bélica brindada por los apoderados a los opositores del Melgarejismo.<sup>57</sup> El éxito obtenido en 1871, cuando los indígenas recuperan sus tierras gracias a su colaboración a la «patria», se convierte en una experiencia positiva para que, años más tarde, una nueva generación de líderes reedite una alianza, esta vez con el partido liberal. Ambas alianzas tuvieron como mediadores a los vecinos de los pueblos a través de redes de clientela y compadrazgo sin los cuales la intermediación política entre ambos sectores sociales hubiera sido imposible.

Una de las piezas claves para el triunfo liberal de 1899 fueron los apoderados al mando de Pablo Zárate Willka, su líder. Gracias al nivel organizativo de sus huestes y a la conciencia política que demostraron tener a lo largo de la contienda. No sabemos con certeza si Pando hubiera cumplido con las promesas hechas a sus socios indígenas. Lo cierto es que los hechos acaecidos en el pueblo de Mohoza hicieron retroceder a los liberales renaciendo el miedo interiorizado de la elite en el sentido de que se había generado una «guerra de razas». Los indios pasaron de ser vistos como patriotas y víctimas del sistema para convertirse después en un colectivo peligroso por su capacidad política.

---

*The object of this article is to comprehend the fight undertaken by the legal indigenous attorney (apoderado indígena) for the defence of the lands wrested from the indians through the application of liberal policies in the 19<sup>th</sup> Century. These apoderados entered into political alliances with those elite faction that agreed to support their demands of land recovery. The success of the first alliance in 1871 was the landmark that opened the way to a later alliance with the Liberal Party in the 1899 civil war. It is also analyzed the mediation of the local powers that facilitated the encounter.*

KEY WORDS: *Bolivia, 19th Century, apoderado indígena, Liberal Party, elites, indigenous.*

---

Fecha de recepción: 13 de Enero de 2005.

Fecha de aceptación: 11 de Diciembre de 2005.

---

<sup>57</sup> Debo agradecer a Marta Irurozqui por haberme dado la pauta sobre la importancia de la alianza de 1871 para comprender la alianza de 1899.